



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1256/18

Res. 279/18

ACTA N° 137, de fecha 20 de febrero de 2018.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Gestión Educativa, solicitando que se anule el acto de elección-designación de horas en las áreas 6041 – 3201 - 6301;

RESULTANDO: I) que la citada Dirección considera que el acto se llevó a cabo en base a un error del sistema;

II) que el Departamento de Programación de la Oferta Educativa informa a fs. 1 y 2 de estos obrados, que se cargó en el planillado 2018 en las asignaturas FAE Derecho, Física y Química con 3 horas semanales, siendo su carga curricular correcta 2 horas, más la coordinación correspondiente;

III) que se presentaron docentes en el citado departamento, los cuales tomaron las horas en el período de diciembre de FAE Física (área 30219, dado que en la Escuela no le recibieron las boletas de designación), que al estar cargadas paquetes de 3 horas se topearon, y no pudieron acceder a más horas;

IV) que el Referente de Física a fs. 46 informa que el número de horas en las Áreas de Fortalecimiento Académico para el Estudiante fue menor al número de Grupos;

V) que ante el presente hecho se ven lesionados derechos adquiridos por docentes efectivos de mayor antigüedad y puntaje en el escalafón;

VI) que la Inspectora Coordinadora comparte en todos los términos el informe presentado y sugiere se deje sin efecto la designación del área 3201 y se realice nuevamente el acto con las cargas horarias correctas;

CONSIDERANDO: que ante las razones expuestas este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado, autorizando a realizar una nueva Designación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el acto de elección-designación de horas en las áreas 6041 – 3201 – 6301 realizada el día 20/12/17.
- 2) Autorizar al Programa de Gestión Educativa, a efectuar el acto de elección-designación de horas en las áreas 6041 – 3201 – 6301.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web con urgente diligenciamiento y siga al Programa de Gestión Educativa. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para su archivo.



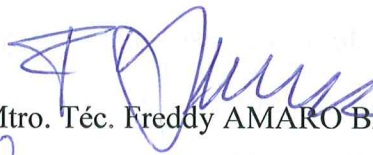
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
23 FEB. 2018
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

